

**ACTA DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS
CONTRATACIÓN DE AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (AEDL)**

EMSA01/2016/104/12

En Zorita del Maestrazgo el día Veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis, se procede a dar inicio al proceso de Baremación de los méritos alegados por los aspirantes a la plaza ofertada, con el siguiente resultado;

LISTA DE CANDIDATOS Y PUNTUACIÓN OBTENIDA en la baremación:

DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	Total
25405135W	3	1	0	5	9	1	2	5	26
73390667J									Renuncia
52428449H									Renuncia
20249675S	1	1	0,5	0,77	9	2	0,15	5	19,42
73394717S									Renuncia
20240849K	3	0,5	0	0	9	1	0,4	5	18,90
73774680H									Renuncia

CANDIDATO SELECCIONADO:

DNI	Puntuación
25405135W	26

LISTA DE PERSONAS NO SELECCIONADAS (En reserva por orden de puntuación)

	DNI	Puntuación
1	20249675S	19,42
2	20240849K	18,90

Tal y como se indica en la instrucción del Director General del SERVEF relativa al procedimiento de selección para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, en su apartado séptimo, contratación de las personas seleccionadas: La contratación de las personas seleccionadas deberá tener lugar en 2016, sin que sea necesario que se haya dictado la resolución de concesión ni, en su caso, que haya vencido el plazo a que hacer referencia el punto 4 del apartado anterior (4. En el plazo de 10 días desde la publicación del acta en el tablón de anuncios, las personas interesadas podrán presentar reclamación ante la entidad beneficiaria, que resolverá lo que proceda. De todo ello dará cuenta a la Dirección Territorial del Servef.